



Bogotá, D.C.

(623)

Señor (a)
ANÓNIMO

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

Asunto: Respuesta a requerimiento

Referencia: Radicado Orfeo No. 20244600819782. SDQS 1458302024.

Cordial saludo:

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se indica: “(...) *SOLITO EL FAVOR DE VISITAR LA CAFETERIA CON EL NOMBRE ESTACION 95 CRA 57 94 B 50, YA QUE NO CUMPLE LAS NORMAS, COMO ES INVASION DE ESPACIO PUBLICO, VENTA DE LICOR DESDE LA 7.30 AM, VENTA DE CIGARRILLOS POR UNIDAD, MUSICA ALTO VOLUMEN. LA GENTE TOMA AFUERA DEL NEGOCIO YA QUE TIENE UN PARASOL CON SOMBRILLA Y ESO ES UN DESPELOTE, TAMBIEN PASAN MUCHOS NIÑOS YA QUE AHI CERCA HAY UN COLEGIO TAMBIEN VIVIMOS FAMILIAS. (...)*”, me permito informarle que para la dirección Carrera 57 # 94 B – 50, cursan los siguientes expedientes:

DIRECCIÓN	EXPEDIENTE	ARTÍCULO Y COMPORTAMIENTO LEY 1801 DE 2016	INSPECCIÓN
CARRERA 57 # 94 B - 50	2021623490104039E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	12D
CARRERA 57 # 94 B - 50	2021623490104040E	92.10. Propiciar la ocupación indebida del espacio público.	12A
CARRERA 57 # 94 B - 50	2021623490104041E	93.3. Generar ruidos o sonidos que afecten la tranquilidad de las personas o su entorno.	12B

Así mismo, le informo que las inspecciones se encuentran ubicadas en la Carrera 55 No. 79 B 48. Esto, con el propósito de si lo requiere, estar pendiente de todas las actuaciones y tramites que se realicen con respecto a dicho proceso.

Adicionalmente copia de su escrito fue remitido a la XII Estación de Policía para dar aplicación a la medida correctiva artículo 93.3 Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana), para que se otorgue respuesta al peticionario.



De igual manera informamos que cualquier solicitud adicional estaremos prestos a dar respuesta, la cual puede ser radicada a través de nuestra ventanilla virtual de radicación de correspondencia de la Secretaria Distrital de Gobierno en el link : [https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-radicacion-correspondencia](https://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/tramites-servicios/ventanilla-virtual-<u>radicacion-correspondencia</u>)

Cordialmente,


ADRIANA MÁRQUEZ ROJAS
Profesional Especializado 222-24 Área de Gestión Políciva
Alcaldía Local de Barrios Unidos

Elaboró: Luz Ángela Méndez Reina- Auxiliar Administrativo Á.G.P 

FIJACIÓN EN CARTELERA

Constancia de fijación. Hoy, _____, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) se fija la presente comunicación por el término de cinco (5) días hábiles, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento.

Constancia de des fijación. El presente oficio permaneció fijado en lugar visible al público de la Alcaldía Local de Barrios Unidos por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijo _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).